



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2008

COMISIÓN

**EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, PATRIMONIO
CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

MARTES 31 DE MARZO DE 2009

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CENAIDA URIBE MEDINA

—A las 08 horas y 20 minutos se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las ocho de la mañana con 20 minutos del martes 31 de marzo de 2009, contando con la presencia de los señores congresistas Pedro Santos, José Saldaña, Martha Hildebrandt, Hilda Guevara, que recuperó su posición, Wilder Calderón, Olga Cribilleros, Escudero Casquino, y con el quórum de reglamento se reanuda la decimoctava sesión ordinaria, que quedó suspendida por falta de quórum.

Vamos a dar por concluida la sesión, por lo que pido la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado por unanimidad, para concluir la sesión anterior, por falta de quórum fue suspendida. La transcripción magnetofónica forma parte del Acta.

Siendo las ocho y 22 minutos se levanta la sesión. Con la misma asistencia se da inicio a la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión, pasamos a estación despacho.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Se ha incluido en las carpetas de los señores congresistas, conjuntamente con el Acta anterior, una sumilla de los documentos recibidos y los documentos remitidos, que son 54, por la comisión, que por su naturaleza es conveniente hacer de conocimiento de los señores congresistas.

Pasamos a estación informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Los señores congresistas que tuvieran algún informe tienen el uso de la palabra.

No existiendo ningún informe, pasamos a estación pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Los señores congresistas que deseen formular algún pedido.

Congresista José Saldaña puede hacer uso de la palabra.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, estimados colegas, para pedir que en la próxima sesión se considere en agenda el problema de la intervención a la Universidad Los Ángeles de Chimbote. Estamos pidiendo, porque se ha debatido pero no se ha votado.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro pedido de los señores congresistas?

Congresista Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, creo que en esta comisión en el que uno de los temas es deporte, nosotros que representamos al pueblo y tenemos que estar a la altura de sus expectativas, no puedo quedarme callado frente a la frustración que siente el pueblo deportivo del Perú, y mi intervención es una exhortación a mí mismo, como una exhortación a todos y cada uno de nosotros, a preocuparnos, más de lo que creo que nos estamos preocupando, a fin de cambiar esta situación. Y que, definitivamente, como primera vez en la historia no tenemos porqué, por gestión o mala gestión de algunos, estar en el último lugar de un campeonato o en una competencia.

Debe llamarnos a la reflexión, no solamente creo que buscar el cambio de esquemas, de sistemas, sino a su vez ubicar a los verdaderos responsables. Porque lo que se hace con la fe del pueblo deportivamente, creo que no está

bien que nosotros tengamos el silencio cómplice, que tengamos algo que decir, yo no sé nada de deporte, soy lego en deporte. Creo que los que conocen de deporte, la comisión creo que debe hacer algo en este tema, creo que podríamos hacer un evento "Con el deporte no se juega", por ejemplo. O en su defecto tratar el tema de la crisis del deporte, o la crisis del fútbol en el Perú.

Presidente, yo me exhorto a mí mismo, como le invito a usted a plantear, como deportista que es, esquemas, planteamiento que estaremos nosotros para apoyarlo.

Yo sugiero, no hago el pedido, sino sugiero a vuestra Presidencia, podemos hacer eventos en el que se analice la problemática, llamemos a técnicos, a conocedores, a expertos, no solo del país sino del extranjero, porque definitivamente nosotros no podemos ir de tumbo en tumbo, de fracaso en fracaso, de frustración en frustración.

Presidenta, como nunca he visto el estadio lleno. Veo a algunos comentaristas que una de las causas por la que estamos, porque existen determinadas instituciones o empresas que se hacen millonarios a expensas del silencio y de la falta de organización, de diseño, de esquemas, para el funcionamiento del deporte.

Entonces este tema es la preocupación del pueblo y uno es representante del pueblo y uno tiene que estar a la altura de sus expectativas. Y yo pretendo, con toda humildad, traer aquí a la Mesa de esta Comisión la preocupación por la crisis del deporte. Y de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte podamos nosotros hacer un evento en el que verdaderamente analicemos, si es que son temas del Ejecutivo pues hay que pedirle al Ejecutivo, tenemos la facultad de que hagan las correcciones necesarias, si son temas del Legislativo, pues legislemos.

A un ex presidente de la Federación de Fútbol escuchaba ahí que hay determinados medios que por ejemplo gratuitamente transmiten y se ganan millones de soles, bueno ese tema es económico, el tema es técnico, qué pasa.

A los jugadores los he visto ahí caminar con todo corazón, subir, bajar, correr; sin embargo, no hay un esquema, no hay un planteamiento, no hay un diseño, no hay una animosidad desde la perspectiva técnica y definitivamente tenemos el resultado vergonzante: 3 a 1, que creo que el pueblo está observando eso y reclama qué hace el Congreso, qué hace el Presidente, qué hace las autoridades para cambiar esto. Es el tema, por lo menos, desde mi perspectiva de lego, la Presidenta es una gran deportista, le pido se haga un evento de carácter reflexivo en el que invitemos a científicos, a especialistas, a conocedores del tema y, definitivamente, encarar con mucha responsabilidad

nuestro paso por el Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero puede hacer uso de la palabra.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, en la agenda anterior de la semana pasada estuvo incluido un tema que era la participación del señor Mateo Arnildo, representante del grupo de profesionales titulados por la Universidad Privada Los Ángeles, ULA, que vienen de Trujillo y por falta de tiempo y del quórum necesario ya no se pudo escuchar cuál es su problemática.

Yo le pediría, Presidenta, y al pleno de la comisión, que en su debido momento dentro de la agenda del día se pueda considerar un tiempo mínimo de unos cuantos minutos para que ellos puedan expresar, exponer cuál es su problemática.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Saludamos la presencia del congresista Edgar Núñez y del congresista Washington Zeballos.

Creo que no habría ningún problema de los miembros de la comisión de poder escuchar al señor, que ya la semana pasada pedí mil disculpas porque no tuvimos la oportunidad de escucharlo.

También agradecerle al congresista Calderón por esta preocupación del deporte, creo que ha sido fatal la participación del Perú el domingo, y tomando en cuenta el aporte creo que sería importante que de nuestra comisión hagamos un foro, un debate autocrítico de cuál es la problemática del deporte, creo que es algo general.

¿Algún otro pedido de los señores congresistas? Me solicitó la palabra la congresista Martha Hildebrandt.

Congresista Martha Hildebrandt.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO (GPF).— Bueno, yo había solicitado la palabra, pero era para decir que con el poco tiempo que tenemos, los muchos asuntos concretos de la Comisión de Educación, que no estamos resolviendo, no creo que debemos dedicar nuestro tiempo al problema general del deporte que viene desde 1936, y que ya sabemos qué cosa es la FIFA y ya sabemos quién es Manuel Burga y entonces vamos a seguir, ¿y no está el congresista Reggiardo o ya llegó? No ha llegado.

A mí me parece una pérdida de tiempo que la Comisión de Educación, que tiene como uno de sus apósitos finales Deporte, se dedique a eso y no al meollo de su encargo, que no son ni los monumentos arqueológicos, ni el deporte, sino la educación del Perú, que parece que se está empezando a arreglar. Eso es lo sustantivo, todo lo demás es adorno, adjetivo, papelería, donde nos han tirado unos cuantos titulitos, de los cuales no nos podemos ocupar, obviamente.

Y encima de todo eso, se pierde el tiempo, porque cada uno quiere meter su proyectito que lo hace popular en su respectiva circunscripción, y estamos trabajando así, y los verdaderos problemas, que son los de educación, no de deporte, deporte secundario, como son secundarios los monumentos, esta comisión tiene en su propio nombre un lastre tremendo, que no debe hacer perder de vista qué cosa es lo esencial. Lo esencial es la educación, la Ley de Educación, etcétera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Sí, pero yo creo que, así es, no hay debate, pero creo que es importante resaltar que en la comisión... Me ha solicitado la palabra el congresista Wilder Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, con todo el respeto que siempre todos le deparamos a la colega congresista, Martha Hildebrandt, yo cuando veo las cosas las veo, no parcialmente sino las veo integralmente, y esta comisión la función principal sí es Educación, que es primera, pero es también Cultura, es Juventud, es Deporte. Entonces el pueblo del Perú tiene en su Congreso el espacio de esta comisión para tratar este tema.

Y en cuanto corresponde a mi práctica parlamentaria, no he presentado hasta el momento ningún proyectito de ley que beneficie a mi pueblito ni a mi región, que creo que estoy en falta, porque creo que debo preocuparme por ese tema.

Pero, sí me he preocupado, como le consta en esta comisión, fue el que sustenté el proyecto de la Ley de la Carrera Magisterial cuando los féretros de Chang y de Wilder Calderón se ponían en todas las plazas del Perú. Y que creo que hay una determinada, por lo menos humilde autoridad como para tratar este tema.

Y en esta intervención, Presidenta, permítame, una de las cosas que tiene el hombre o debe tener el hombre, es la solidaridad y la fraternidad. Porque sin la solidaridad y sin la fraternidad, el hombre carece de ese don que no solamente es carcasa humana sino a su vez es espíritu, que se expresa a través

de la palabra.

Presidenta, todo lo que yo deseo expresar en esta sesión es mi solidaridad con el colega y mi compañero congresista, Edgar Núñez, por toda la arremetida caviar que está viniendo desde hace pocos días.

Entonces, también hacer callarme haría silencio cómplice, Presidenta. Por lo menos con toda sinceridad permítame decir, que el compañero Edgar Núñez viene siendo víctima precisamente por su enfrentamiento a una comisión, que es la Comisión de la Verdad, que está formado por un conjunto de caviar que, definitivamente, no siempre son buenos partidarios de lo que significa el vivir en paz, en armonía y en democracia, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— El congresista José Saldaña puede hacer uso de la palabra.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, para decirle a la colega congresista Hildebrandt que esta comisión no solo es de Educación, acá está bien claro, su nombre es Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, son aparte. ¿Está íntimamente ligado? Por supuesto, Juventud y Deporte está íntimamente ligado a Educación.

Ya tenemos una subcomisión, que le pedimos que con la urgencia del caso tome nota de lo que ha acontecido en el fútbol peruano. Y que tome con seriedad, y que tome todos los profesionales de este nivel para que en el futuro se prepare mejor nuestra juventud y que las expectativas y las esperanzas de nuestro pueblo no estén frustradas; de manera que se hace siempre todo lo posible porque este deporte se ubique en los lugares que estuvieron mucho más antes.

De manera que esta subcomisión tenga el encargo de priorizar este asunto del fútbol peruano, (2) para nosotros también sentirnos al lado de nuestro pueblo.

Creo que para eso nos ha elegido, para que estemos pendientes de lo que acontece en nuestro país. Y cuando haya caos, cuando desorden, cuando haya anarquía; nosotros, el Congreso e la República tiene que tener una orientación, una opinión.

No podemos inhibirnos y tampoco no podemos archivar documentos o proyectos tan importantes como algunos cuando discutimos algunos de los proyectos, siempre dicen: hay que archivarlo, no pertenece acá, pertenece a Fiscalización, pertenece a Presupuesto, pertenece. Y siempre queremos deshacernos cuando hay intereses.

De manera, que pido y reitero que usted a través de su Presidencia, que la Subcomisión de Deporte tome interés en este asunto del fútbol peruano.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Informar a los señores congresistas que estamos en la sección Pedidos.

Congresista Olga Cribilleros. No.

Bueno, ¿algún otro pedido?

Saludamos la presencia del congresista Rafael Vásquez, quien va a hacer el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Mis saludos cordiales a usted y a los colegas.

Es para solicitar que se pueda presentar ante esta comisión, informe de las denuncias que obran en la Comisión de Educación, en relación a la Universidad de Huacho.

La solicitud es reiterada, existen muchísimos pedidos de la Comunidad Universitaria, de diversos sectores de la Comunidad Universitaria, en relación a la situación de la Universidad de Huacho. Y quisiéramos que se pueda hacer llegar a esta comisión o informarnos cuál es la situación de esa universidad.

Del mismo modo, solicitar que en el curso de esas investigaciones o del análisis que hagan, la situación de un postulante a esa universidad ha sido impedido expresamente de postular, en aplicación de un reglamento bajo acusaciones de supuestas expresiones, dice, de haberse dirigido y afectado la honorabilidad de las personas o de las autoridades.

El tema absolutamente cuestionable y sobre todo que ha suscitado en la juventud de Huacho una enorme preocupación y, por supuesto, que pone en riesgo las normales actividades de la universidad y honda inquietud en la opinión pública de Huacho.

Traigo esto, señora Presidenta, porque ellos tienen una alta expectativa en la Comisión de Educación, que se pueda adoptar a alguna posición realmente firme, frente a casos de las universidades.

Más aún, llegan a solicitar incluso la intervención en esa universidad, cosa que ya nos indica la magnitud de la crisis interna.

Entonces, yo le solicitaría si nos puede presentar y agendar en la sesión de la comisión, el asunto de la Universidad de Huacho.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Informarles que las denuncias que han llegado a la Comisión de Educación, ya han sido derivadas a Contraloría, sabemos que ya se está investigando acerca de la Universidad de Huacho, la Universidad Villarreal, la Universidad de Huancayo.

Tenemos varias denuncias que ya están avanzando por Contraloría.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Sí, señora Presidenta, sobre el punto.

Efectivamente estas denuncias no son de ahora, sino que vienen desde años atrás; más aún, a mi despacho también han llegado las denuncias y también tramité ante Contraloría.

Contraloría ya dispuso sendas, acciones, procesos administrativos y que lamentablemente esos procesos administrativos son procesos internos. Pero esos han prescrito; es decir, no se hizo, la cosa es que crisis sobre crisis y sobrecrisis, por lo tanto, lo que yo le solicitaría es que se pueda analizar el estado situacional actual de esa universidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Precisamente, sobre eso nosotros hemos elevado nuevamente el documento para que se reabra la investigación, y está ya en Contraloría.

Igual, vamos a darle la información correspondiente.

Vamos a pasar al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Vamos a tocar el segundo punto de agenda, que es el proyecto referido al predictamen del Proyecto de Ley N.º 2720, mediante el cual se propone modificar el artículo 53.º y añadir la Décima Octava Disposición Transitoria de la Ley N.º 23733, ley Universitaria, sobre edad límite para cesar en la docencia universitaria.

Entiendo que hay una agenda, pero podríamos iniciar el debate con el segundo

punto.

Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Existiendo una agenda que usted misma ha elaborado, que creo da una prioridad a los temas que se van a debatir el día de hoy y que con buen criterio ha colocado en primer lugar el debate del proyecto de ley referente a la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, pediría, creo que es el sentir del pleno de la comisión, que pueda respetarse ese Orden del Día que la Presidencia ha considerado para el día de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Primero yo tenía aquí un documento, he visto que el proyecto de ley ha sido presentado como primer punto de la agenda por el congresista Juan David Perry, él me envía un documento en el cual solicita que se suspenda el debate porque él no puede asistir el día de hoy.

Si ustedes lo aceptan como punto, yo pediría que se acepte. Él simplemente dice: El día de hoy no puedo estar, solicito que se pueda ver la siguiente semana. Por eso que se suspende el debate.

Congresista Wilder Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Si bien es cierto, el colega congresista Perry no puede estar, pero hemos trabajado algunos congresistas en la solución para atender el pedido que tiene Madre de Dios y tiene el colega congresista Perry con quien en el momento inicial nos hemos identificado.

Consecuentemente, señora Presidenta, estamos en el camino de la solución, porque creo que a todas las bancadas acá nos une atender la expectativa que tiene Madre de Dios y lo que estamos discrepando en cuanto corresponde es el procedimiento, y podemos con el procedimiento nuevo que estamos planteando, solucionar el problema y atender la expectativa que tiene el congresista Perry, salvo mejor parecer de mis colegas.

La señora PRESIDENTA.— Aunque he pedido a los señores congresistas, vamos a tocar el primer punto de agenda.

Congresista Wilder Calderón, usted me dice que ha presentado un proyecto de ley, el 3099, ¿desea sustentarlo?

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Señora Presidenta, el tema es simple.

Se pretende modificar la Ley Universitaria simple y llanamente para modificar una ley para ampliar carreras profesionales, siendo esta la facultad del Conafu. Entonces, ese es el tema de fondo.

¿Qué cosa es, dónde está el problema? El problema está que si bien es cierto, la ley indica eso pero una norma menor y su reglamento es el que restringe que el Conafu solamente puede dar autorización hasta dos años.

Entonces, lo que se ha hecho es presentar un proyecto de ley para hacer la precisión de este tema, y tendiendo la precisión de este tema, entregarle la facultad al Conafu para que pueda solucionar el problema y evitar que en el Congreso de la República podamos crear el pésimo precedente de que crear facultades a través de ley.

Ese es el planteamiento que estamos dando en un proyecto de ley que estamos planteando con el N.º 3099, y que Secretaría Técnica está repartiendo a cada uno de ustedes.

Yo plantearía que este Proyecto de Ley N.º 3099 se discuta porque este problema de la aprobación de este proyecto de ley soluciona la expectativa del pedido y el vínculo que nosotros teníamos con Madre de Dios, entregándole al Conafu la facultad de poder legislar sobre este tema y solucionar el problema, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Es importante el aporte, pero creo que como comisión deberíamos dictaminarlo nosotros, así que yo pediría seguir. Es bueno el debate, pero les pido que por el día de hoy podamos extender el debate y luego la próxima semana lo podríamos votar.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta; buenos días, a todos colegas.

En primer lugar, entendemos la prioridad y la necesidad y sobre todo que los congresistas que estamos en esta comisión, estamos apostando por mayor inclusión de los alumnos egresado en Madre de Dios.

Entonces, por esa necesidad yo creo que más podemos votar el día de hoy porque lo que estamos haciendo es ampliar al Conafu que pueda modificar el PDI de cualquier universidad que está en proceso de institucionalización.

Eso es pertinente en estos momentos; más aún, no solamente para esta

universidad que está, sino cualquier otra universidad que considere que tiene que reevaluar el proyecto de desarrollo institucional, señora Presidenta.

Usted sabe que en estos momentos las carreras, incluso que se han elaborado en muchos PDI tienen un componente más de índole social y no tanto tecnológico como exige el avance de la ciencia y la tecnología.

En ese sentido, creo que es pertinente que más bien el día de hoy vayamos al voto con esta fórmula legal, que le va a garantizar al Conafu poder modificar los proyectos de desarrollo institucional de las universidades que están en proceso de institucionalización.

Lo hemos firmado todos y yo más bien les pediría a todos los congresistas, que se adhieran a fin de priorizar la aprobación de esta fórmula legal.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero, puede hacer el uso de la palabra.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— — Gracias, señora Presidenta.

El congresista Perry, cuando presentó su proyecto de ley trajo a la Comisión de Educación un problema que se viene presentando desde hace varios años.

Y digo que se viene presentando hace varios años, porque yo tengo aquí diversos proyectos de ley en los cuales congresistas del Congreso anterior y del presente, han solicitado lo mismo; es decir, la inclusión de carreras nuevas en sus proyectos de ley de creación.

Por ejemplo, acá tengo del año 2003 donde para la misma Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios se pide incluir la carrera profesional de Ecoturismo y Hotelería.

Tengo del año 2004, donde se pide incluir la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional del Callao.

Del año 2007, en la cual la congresista Martha Moyano solicita la inclusión de varias carreras en la Ley de Creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur.

Es decir, señora Presidenta, es recurrente y a esto se suma el pedido del congresista Perry.

Yo creo que los pedidos formulados tanto por la congresista Martha Moyano como por el congresista Perry, son legítimos, ¿cuál es el problema? El

problema es que siendo un problema recurrente se van a seguir presentando este tipo de proyectos de ley porque no se está resolviendo el tema de fondo. ¿Y el tema de fondo cuál es, señora Presidenta?

En la ley de creación del Conafu en el artículo 2.º, inciso d), dice: “son funciones del Conafu autorizar, denegar, ampliar o suprimir facultades, carreras o escuelas, así como limitar el número de vacantes en las universidades con funcionamiento provisional”.

Esto fue dado en la ley de creación N.º 26439, del 21 de enero del año 1995, ¿pero qué sucede dos años después, señora Presidenta? Contraviniendo la Constitución, el Conafu emite una resolución, la 196/2007, el 17 de setiembre de 2007, en el cual señala que la solicitud para la aprobación del PDI modificado por cualquiera de las causales antes descritas, (3) solo podrá presentarse hasta el segundo año de funcionamiento provisional de la universidad.

Entonces, señora Presidenta, de acuerdo al principio constitucional, sabemos que la Constitución prevalece sobre toda norma legal. La ley, en este caso la Ley de Creación del Conafu, prevalece sobre las normas de inferior categoría y así sucesivamente.

Por ello, señora Presidenta, es que para poder solucionar este tema, y las propuestas legislativas que se hayan presentado antes y que se presenten después, creo que es conveniente que la Comisión de Educación pueda abocarse a legislar sobre este tema de fondo.

Y en este tema de fondo, señora Presidenta, nosotros estamos proponiendo un texto sustitutorio en el cual se señala como artículo 1.º único, precisar el inciso d) del artículo 2.º de la Ley N.º 26439: “precísase que el procedimiento referido en el inciso d) del artículo 2.º de la Ley N.º 26439 de Creación del Conafu, puede realizarse en cualquiera de los años de funcionamiento provisional de la universidad.

Y en ese sentido, señora Presidenta, haremos que esta Ley de Creación del Conafu pueda ser respetada y no pueda ser desconocida en uno de sus artículos e incisos por una norma de menor jerarquía.

De tal manera, que con ello quedaría expedito para que la universidad de Madre de Dios pueda, pasando por el Conafu y la evaluación correspondiente, ampliar sus carreras al igual que cualquier otra universidad, tal como lo faculta la ley.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

El debate sirve justamente para analizar las consecuencias y en ese sentido, también le estaba comentando al colega y compañero Wilder Calderón, el tema del presupuesto para las universidades nacionales, en las privadas no habría problema porque ellos garantizarían la creación de una nueva carrera, pero en las nacionales, serían sujeto de gasto.

Entonces, aquí les pediría en todo caso a los colegas de qué manera podemos superar esta parte, le pedimos opinión al MEF.

Ese es el tema, que creo que es importante el debate. Por eso es que es importante que usted respete también la agenda.

Nosotros sabemos de la intención y la buena fe que tiene el congresista Perry, él de alguna forma como congresista de su región, también está comprometido con ese término, todos nosotros.

Entonces, aquí pedimos preopinión porque el Conafu tampoco va a poder aprobar nuevas carreras en un PDI de universidades nacionales, porque eso implica costo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Para que concluya, congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

En ese sentido, estamos proponiendo este texto sustitutorio que acataría el tema de fondo y permitiría que el Conafu dentro de las atribuciones que le otorga la ley, pueda hacer una evaluación seria, rigurosa, técnica. En el caso de Madre de Dios con eso se solucionaría el tema que ha propuesto el congresista Perry, porque acataríamos el tema de fondo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me solicitó el uso de la palabra el congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, estoy de acuerdo que se respete la agenda y efectivamente si se convoca alguna reunión, tiene que ser la agenda. Eso creo que lo estamos cumpliendo.

El segundo tema es ya entrar al debate. Lo que está en la agenda es un

proyecto de ley que incluso se ha debatido aquí anteriormente, el 2688. Eso es lo que está en la agenda.

Hay una propuesta de un proyecto de ley de varios congresistas, también pertinente me parece debatirlo y eso estamos haciendo. Pero lo que no se puede hacer es mezclar dos cosas distintas.

Este es un proyecto de ley que habla de una cosa y este proyecto de ley del colega Wilder Calderón y otros congresistas, hablan de otra cosa.

Con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Calderón.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Señora Presidenta, lo que nosotros estamos pidiendo es que se acumulen ambos proyectos para poder legislar sobre el tema de fondo.

Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.— Continúe.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Gracias, señora Presidenta.

Es posible que sea la acumulación, pero en todo caso la comisión tendrá que evaluar y ver y presentar un texto sustitutorio, en base al proyecto de ley que ha presentado el colega Wilder. Pero ese es un trabajo que tendrá que hacerlo la comisión técnica.

Lo que no estoy diciendo es que no se debata, que se debata, está bien, podemos adelantar el debate, podemos discutir; pero procedimentalmente y de acuerdo al propio reglamento, no se puede debatir como un proyecto de ley si es que no hay un dictamen o predictamen.

En ese caso, creo que si lo que están pidiendo es la acumulación, en buena hora, que se pida la acumulación y que eso sea procesado y que se nos traiga en todo caso un texto sustitutorio, que sería ya sometido a aprobación.

Por lo demás, señora Presidenta, yo tenía otra observación ya yendo al debate y eso planteado procedimentalmente.

Ahora sobre el tema no podemos dar una ley para que se cumpla otra ley, ya la ley establece autorizar, denegar, ampliar, suprimir, facultades, carreras o escuelas. Oiga, eso está clarísimo, que no se cumpla es otro problema.

No podemos dar una ley señalando que no podrá ser limitado por una norma

de menor jerarquía. La Constitución ya establece las jerarquías, ninguna norma de menor rango puede anteponerse o sobreponerse a una de mayor rango y la ley que es de mayor rango que una resolución, tengo entendido de lo que ha leído el colega Escudero.

Cómo vamos a sacar una ley diciendo: sabe qué, que una norma de menor jerarquía no puede limitar a otra de mayor jerarquía. Estaríamos ya entrando a un tema, incluso, constitucional.

Particularmente, creo que la intención, el espíritu me parece formidable, de una vez hay que zanjar este tema, no podemos estar en este tema y Conafu debe asumir su responsabilidad.

Ahora, ¿cómo lo hacemos? Me parece que esta es una vía, hay que discutirla, hay que debatirla, pero creo que no podemos directamente el día de hoy acumular y someter a voto, porque ese es un trabajo de procesamiento previo que debe darse a la aprobación de una ley.

En resumen, señora Presidenta, que se debata estoy de acuerdo, no hay problema, total es un tema que está en la agenda; pero por procedimiento, me parece que lo que están solicitando es que esto se acumule al otro, bueno, eso tendrá que evaluarlo la comisión y traernos en todo caso un texto sustitutorio, si es que fuera pertinente y si no, son dos proyectos de ley y este tendría que tener su propio dictamen.

Por eso me parece que la comisión finalmente tendrá que decidir.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— En realidad, no veo la manera de acumularlos porque uno sobre un tema concreto, que es la universidad y el otro es un tema general.

Por favor, creo que ustedes tienen muchísima más experiencia que yo en este tema, así que no podemos pedir cosas que no se pueden realizar. Si se uno el artículo 78.º, EL Reglamento del Congreso dice muy claro: no se puede debatir ningún proyecto de ley que no tenga dictamen en ningún dictamen que no es publicado en el Portal del Congreso o en la Gaceta del Congreso en el Diario Oficial *El Peruano*, por lo menos, siete días calendario antes del debate en el Pleno del Congreso.

La congresista Olga Cribilleros, me había pedido la palabra.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en el afán de poder apoyar este proyecto de creación de nuevas facultades, hemos caído como que nos estamos enredando un poco más.

Si bien es cierto, la propuesta del congresista Wilder Calderón suena atinada para resolver este problema, pero también cabe una duda de que por ley podamos corregir o precisar una norma de mucho menos categoría, se podría decir.

Yo creo que acá el tema es que el Conafu teniendo ya sus funciones muy bien expresas por ley, y ellos mismos han incurrido en un error y automáticamente se debe derogar esa resolución, porque ellos por resolución están limitando lo que la ley le está mandando.

Entonces, yo creo que acá uno de los temas es que esto automáticamente debe caer en nulidad esa resolución dada por el mismo Conafu, puesto que es una norma de menos jerarquía.

Como segundo punto, yo quisiera hacer una observación al proyecto mismo del congresista Perry, porque en la exposición de motivos nos dice la necesidad de crear seis facultades. Y en el texto sustitutorio, vemos en el artículo 3.º que se está obviando las carreras de contabilidad y finanzas y de derecho.

Entonces, hay que ver la coherencia de la exposición de motivos con el artículo 3.º del proyecto del congresista Perry.

Es una observación que hago para que se tome en cuenta para no caer en incongruencias.

Pero también viene otro tema más como un tercero adicional, lo que ha manifestado la congresista Hilda Guevara, al dar esto por ley de la creación de nuevas facultades o el Conafu mismo al darlo dentro de sus facultades, va a generar gasto. Y esto no es solamente la ley específicamente para Madre de Dios, sino va a ser vinculante para las otras universidades estatales.

Nosotros también teníamos que tener una opinión con respecto al tema presupuestal y de recursos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Gracias, señora Presidenta.

Ahora notamos ya preocupación para resolver el problema de la universidad

de Madre de Dios, me parece correcto.

Y la semana pasada no había claridad, ahora lo fundamental está en que hay voluntad, pero qué hacemos con respecto al problema presupuestal.

Entiendo que los técnicos han estudiado esta situación, porque nos han indicado permanentemente que todo proyecto va acompañado del problema presupuestal, se supone que este proyecto también tiene que ir acompañado del problema presupuestal, irroga gastos o no irroga.

Ahora, ¿tiene opinión de Economía y Finanzas, tiene o no tiene? Porque de lo contrario aprobamos una ley y luego no se va a poder implementarla.

Por tal razón, pido a los técnicos cómo es que en referencia a los costos y a los gastos, no han estudiado porque aquí se ha sugerido la aprobación de este proyecto.

Me parece oportuno que se le haya alcanzado que se vea este asunto, porque de lo contrario no podríamos ejecutar este proyecto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez, puede hacer uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

El debate es sobre el Proyecto de Ley N.º 2668, que propone modificar el artículo 3.º de la Ley N.º 27279, de creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Entonces, hay que hacer una corrección aquí. Paso el dato a la Secretaría Técnica. El 27297.

Esta Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, porque quiere atender un tema específico de la realidad de Madre de Dios.

No se trata en este caso de resolver un problema general, sino de la decisión política de las bancadas constituyentes de esta Comisión de Educación, para poder darle posibilidades alternativas, al menos una oportunidad de desarrollo a una región que es no solamente emblemática para el mundo, sino que además por su aislamiento no tiene la atención del Estado y que reclama atención, además, por su ubicación geográfica al limitar con Brasil y con Bolivia.

Esas son las razones de fondo que los llevaban a debatir el Proyecto de Ley N.º 2668. Y en medio de ese debate se presenta otro proyecto de ley, que absolutamente tiene el legítimo y es muy interesante y seguramente ha de dar solución a un problema general de fondo, como dice.

Y creo que estamos mezclando los temas, señora Presidenta, y que no le hace bien y le quita eficiencia a la propia Comisión de Educación.

Por eso una cosa es la Ley N.º 27297 en el Proyecto de Ley N.º 2668; y otra cosa es el Proyecto de Ley N.º 3099.

Yo solicito que pueda usted, señora Presidenta, ordenar el debate para poder tomar decisión sobre Proyecto de Ley N.º 2668.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Puede hacer uso de la palabra el congresista Edgar Núñez. (4)

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Presidenta, gracias.

Ha quedado clara nuestra posición respecto a esta iniciativa, que mediante una forma orientada, dirigida específicamente para una universidad podríamos generar una puerta de entrada que después va a traer complicaciones para el sistema universitario.

Presidenta, pero en la Comisión debemos, de todas formas, escuchar la petición y la insistencia de quienes promueven esta norma. Y en tanto las propuestas de mi colega Escudero, que la sustentará, me parece viable, en la línea del predictamen propongo lo siguiente, vamos de manera específica:

"Modifícase el artículo 3.º de la Ley N.º 27297, con la corrección que plantea el congresista Rafael Vásquez referente a las carreras profesionales, siendo su redacción de la siguiente forma —estoy en el mismo texto del predictamen—

Artículo 3.— La Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios ofrece las carreras profesionales de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Forestal, Medio Ambiente, Educación —está muy bien—, Ingeniería de Sistemas e Informática, Administración y Negocios Internacionales, Medicina Veterinaria, Zootecnia y Enfermería".

Yo planteo un agregado en esta línea para resolver esta inquietud, colegas parlamentarios, Presidenta, y el agregado sería el siguiente: "...debiendo, el Ministerio de Educación, presentar el PDI correspondiente". O sea, ordenamos en esta misma norma al Ministerio de Educación presentar el PDI, y con eso se da por superado el probable vacío que se genera solamente al

soltar la norma.

O sea, vuelvo a decir, el texto como está, y agregamos "debiendo, el Ministerio de Educación, —como titular, ¿no es cierto?— presentar el PDI correspondiente", porque esto ayudará a formalizar la parte de presupuesto, porque podríamos nosotros tener observación del Ejecutivo. Ésta es una iniciativa que genera gasto, porque las nuevas carreras implicarán directores, decanos, administrativos, logística. Y, entonces, ¿quién sustenta eso? Y como nosotros no tenemos iniciativa de gasto, esta norma siendo ley que modifica a un artículo específico, diría "...debiendo —ordena al Ministerio de Educación— sustentar con el PDI correspondiente". Creo que con eso salvamos la inquietud.

Ahora, la propuesta de mi colega congresista Escudero me parece saludable, porque el CONAFU mediante directiva no puede modificar una ley. Y, entonces, no puede ceñirse a que los dos primeros años nada más se acepta PDI modificatorio, y el resto de los años no se acepta. Eso es ilegal, es absurdo, eso no debe existir. Debemos precisar la norma.

Pero vuelvo, ya que el secretario técnico no estaba con nosotros, a decir, Presidenta, que la solución está por la ruta que he planteado, salvo mejor parecer. El mismo texto, pero en la ley.

Agregamos: "Debiendo, el Ministerio de Educación, presentar el PDI correspondiente". Resolvemos el tema y obligamos a que la institución del Estado encargado de sustentar adecuadamente la creación de nuevas carreras se comprometa bajo el mandato de una ley.

Gracias, Presidenta.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pedro Santos, puede hacer el uso de la palabra.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidenta.

Creo que este tema lo hemos venido ya debatiendo desde la semana pasada, y es interesante que siempre está en agenda lo que es la Ley Universitaria, lo que es la creación de nuevas facultades, lo que es el Perú-Lima y el Perú-provincias o regiones.

La propuesta que hace el congresista Núñez la he escuchado con mucha atención, pero si me responde a una interrogante. No sé si en este caso el Ministerio de Educación elabore los PDI, no sé si es el ministerio o quién es el encargado, porque tenemos una comisión organizadora. Entonces, ¿de qué manera va a intervenir el Ministerio de Educación?, sólo como interrogante.

Luego, si vamos nosotros más allá a analizar qué es el CONAFU, y hemos tenido la participación del Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores la semana pasada, y estamos viendo que parece que hay un desgobierno increíble en lo que materia de educación universitaria.

La Asamblea Nacional de Rectores se va sobre la ley, no respeta la ley y saca resoluciones de la Asamblea Nacional de Rectores contradiciendo o viendo lo que mejor le conviene, y parece que ese mismo sentido ha llegado también al CONAFU. El CONAFU no respeta la ley y saca resoluciones y que para ellas sí tiene fuerza de mayor jerarquía. Ése es un grave problema de estas dos instituciones: la Asamblea Nacional de Rectores y el Conafu.

Entonces, lo que queremos nosotros y tenemos una norma muy bien avanzada, creo que sería la ley marco, avanzar lo que es la Ley Universitaria, la nueva Ley Universitaria. Y en esta nueva Ley Universitaria justamente hay capítulos de la Asamblea Nacional de Rectores y capítulos del Conafu.

No es posible que las universidades se rijan por una ley de creación, funcionamiento, que es la 23733, con todas sus modificatorias, y el Conafu tenga otra ley independiente.

¿Cómo es posible que el Conafu tenga una ley totalmente diferente a lo que es la Ley Universitaria.

Entonces, nosotros creo que tenemos que tener paciencia. En este caso, este proyecto, el 3099, no sólo es para salir el día de hoy o en este momento del apuro o del problema, tenemos que analizar con mucha más profundidad cuál es el problema real de la educación superior, de la educación universitaria.

Entonces, ahí, creo, nosotros primero debemos centrarnos en lo que es la ley marco, la ley general, la Ley Universitaria, donde intervenga o legislemos de qué manera queremos que funcione la Asamblea Nacional de Rectores y de qué manera el Conafu, cuáles son sus atribuciones, facultades para que no haya esa contraposición en estos momentos y queramos solucionar un parche por acá, parche por allá, eso creo que no es lo legal, no es lo bueno.

Entonces, nosotros hagamos un esfuerzo, y creo que está en agenda, la próxima semana comencemos a debatir la Ley Universitaria. Con todos los aportes que tenemos creo que ya estamos en condiciones, y justamente este capítulo —repito— de lo que es Asamblea Nacional y Conafu creo que deben ser asambleas especiales, sesiones especiales. Incluso hemos invitado a los actores directores directos, muchas veces ha venido el Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, ha venido el Presidente del Conafu, que creo que se van sucediendo o turnando un año, viene uno, viene otro y viene otro.

Entonces, creo que es el tema fundamental.

Y, luego, de ahí, partiendo la ley general marco ya podemos resolver pequeños problemas como en este caso que se han presentado.

Gracias, Presidenta.

Perdón, Presidenta, con todo gusto, el congresista Núñez.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Núñez tiene uso de la palabra.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Gracias.

Yo pido la intervención del Ministerio de Educación porque es el promotor.

Cuando se crea una universidad estatal, lo promueve, sustenta y presenta el PDI el Ministerio de Educación, distinguido parlamentario. Y cuando se trata de crear una universidad privada a iniciativa de sus promotores, lo sustenta el PDI ante el Conafu, el dueño o los promotores o el consorcio, ésa es la ruta. Entonces, con eso garantizas que todo está en orden; de lo contrario, vamos a tener la observación de que no hay dinero, cómo se gasta, cómo se organiza, va a ser todo un desorden. Y esto, por más que sea ley, no va a funcionar, va a haber una especie de despilfarro, pero tiene otro nombre más técnico.

Por eso vuelvo a decir, el agregado que he planteado resolvería en parte, salvo mejor parecer.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Santos, para que culmine.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Para terminar.

Con la aclaración que hace el congresista Núñez, es oportuno. Pero, reitero, nosotros veamos la ley marco, la ley general.

Y, luego, yo insisto cómo el Conafu, viendo de las universidades la creación, ampliación y todas las facultades que tiene, está fuera de la Ley Universitaria, son dos leyes totalmente diferentes, y por eso llegamos a tener las confusiones que la misma comisión ahora en estos momentos tenemos.

Entonces, ordenemos primero, hagamos una ley marco, la ley marco que ya está propuesta. Y luego, de esa manera, vemos nosotros los operadores, como es la Asamblea Nacional de Rectores, incluso he escuchado una propuesta que hay un congresista, el congresista Galarreta —no sé si está presente—, dijo

que no, la Asamblea Nacional ya no puede ir, tal vez es bueno.

¿Qué hacemos con el Conafu y qué hacemos ahora con lo que se ha incrementado es Sinease. No hay que olvidar siempre la calidad, y para las universidades tenemos un órgano operador.

Entonces, ¿de qué manera nosotros vamos a tener los tres entes en estos momentos en forma articulada, coordinada, para tener las normas claras, y que estas normas no se contrapongan una con otra?

El congresista Zeballos, por su intermedio, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Sí, Presidenta.

Yo sigo creyendo que la norma es clarísima, lo que pasa es que acá Conafu no está cumpliendo la ley, y se ha dado una resolución de menor rango que no puede ser aceptada. Fíjese lo que dice la Constitución, artículo 51.º: "La Constitución prevalece sobre toda norma legal. La ley, sobre las normas de inferior jerarquía..." y así sucesivamente.

Entonces, acá el Conafu, con una resolución directoral, está pretendiendo actuar por encima de la propia ley, y eso no podemos permitir nosotros que somos los hacedores de las leyes. Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, aquí yo veo un problema, no es que esté opuesto yo a la ampliación, en buena hora que se desarrollen en las universidades, tienen todo el derecho. Pero cuando se da una ley viene por iniciativa del Ejecutivo, y por eso es que equivocadamente a veces en la ley crean carreras, que no debería ser, pero, bueno. Eso es posible porque viene del Ejecutivo y no hay problema presupuestal. Pero ésta es una iniciativa congresal y, por lo tanto, tiene iniciativa de gasto, por donde lo veamos.

La propuesta que hace el colega Núñez no creo que resuelva ese tema de fondo de la iniciativa de gasto, no resuelve, sigue habiendo iniciativa y puede ser observada.

Yo pediría en todo caso, Presidenta, que se pida la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas. Si la opinión es favorable, no buena hora, no habrá ningún tipo de dificultades. Pero si Economía y Finanzas considera que aquí hay iniciativa de gasto, sencillamente podemos aprobar la ley, pero luego será observada, y creo que eso no es conveniente.

La señora PRESIDENTA.— Para que culmine el congresista Santos, por

favor.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Quiero culminar y tengo en mis manos un diario llamado La Nación, no sé si ustedes lo tienen, y es increíble que dice "La mafia: Asamblea Nacional de Rectores, Conafu, CNM —no sé qué es, no sé si es el Consejo Nacional de la Magistratura, dice— Mafiosos han comprado congresistas", imagínense lo que dice este titular. "Mafiosos han comprado congresistas", y están los nombres de Cabanillas, Calderón, Guevara, Escudero, Mallqui, Núñez, Reggiardo, Pedro Santos Carpio, David Waisman, Zeballos Gámez...". O sea, imagínense lo que dice este titular. Entonces, esto creo que debe merecer una... Y acá incluso han salido hasta nuestras fotografías.

Entonces, con este diario, congresistas, tenemos que tener mucho cuidado de qué se trata. Y justamente estamos trabajando y tratando el tema de la Asamblea Nacional de Rectores, imagínense, del Conafu estamos viendo, y creo que no sé si es el Consejo Nacional de la Magistratura, porque dice acá "CNM".

Entonces, este tema, no sé, de qué manera la Presidencia o toda la comisión ordinaria debemos ver este tema.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Por alusión, desea hacer uso de la palabra el congresista.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, es increíble lo que sucede en esa comisión, porque el congresista que me ha antecedido en la palabra prácticamente se convierte en la caja de resonancia de lo que en su momento dijera y enseñara el mismo diario, Presidenta, el señor representante de la Universidad Los Ángeles.

O sea, pareciera que más bien, Presidenta, aquí la coordinación ocurre en ese sentido, y ahora entiendo perfectamente por qué tuvo esa posición en el seno de la comisión el congresista que me ha antecedido en el uso de la palabra.

Yo podría traer a esta comisión todos los panfletos que hay en la ciudad natal del congresista que me ha antecedido en la palabra, y estoy completamente seguro que no todos son en buenos términos. Pero, Presidenta, nosotros no podemos, en el seno de la Comisión de Educación, tener como argumentos lo que señalan los panfletos.

Yo tengo la conciencia tranquila y, en ese sentido, a lo largo de esos años que he estado en la Comisión de Educación he sostenido mi punto de vista con

argumentos, y no solamente con argumentos políticos, sino también con argumentos técnicos, Presidenta.

Y yo le pido al congresista que me ha antecedido en la palabra que, lamentablemente, deja mucho que desear cuando como argumento esgrime un panfleto. Realmente lo tenía en alta estima al congresista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Una interrupción, congresista Pedro Santos.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Presidenta, lamentablemente, no sé qué estamos haciendo en esta comisión, si hemos venido a ver temas personales o hemos venido a ver temas de la Nación, y eso creo que de cuerpo entero plantea muy bien lo que es el congresista Escudero.

Yo nunca digo a espaldas de los congresistas, me gusta dar la cara, me gusta enfrentar (5), y quisiera saber por lo menos de qué región soy.

Presidenta, lo que he hecho yo es un diario que es de circulación nacional. Yo no soy ninguna caja de resonancia, a mí ninguno me entrega documentos para hablar, yo lo que manifiesto lo hago con total transparencia, no tengo nada que esconder, jamás yo negocio bajo la mesa o sobre la mesa, como otros lo hacen, a favor de alguna institución que sea, algunas de estas instituciones que ha hecho referencia, si es el Conafu o es la Asamblea Nacional de Rectores, les otorgo los favores que están persiguiendo hace mucho tiempo, eso no. Acá la cosa es clara, decente, transparente, y yo defendiendo todo lo que he manifestado en forma transparente. No tengo ningún negociado como otros sí lo tienen.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Un llamado a la cordura. Vamos a ordenar el debate.

Vamos a someter a votación igual el proyecto de ley. Primero, la sustentación del secretario técnico, el señor Caballero.

¿Quién está en el uso de la palabra?

Congresista Wilder Calderón.

El señor CALDERÓN CASTRO (PAP).— Presidenta, como principio y concepto, creo que debemos respetar la institucionalidad en el país, porque respetar la institucionalidad en el país es respetar la democracia y es respetar

la Constitución y las leyes, Presidente. Eso es como tema fundamental.

Me gusta o no me gusta la Asamblea de Rectores, me agrada o no me agrada el Conafu, es una institución en base a la Constitución y a las leyes y, consecuentemente, existe, hay que preservarla, respetarla, mantenerla y hay que cuidarla, señor Presidente, el resto son palabras de afuera y desestabilización del sistema.

Presidenta, usted ha leído el artículo 78.º indicando que no se pueden juntar, no se puede debatir una ley sin un dictamen, eso es aplicable para las sesiones en el pleno del Congreso, no es aplicable en las comisiones.

Presidenta, cuando nosotros solucionemos o busquemos dar normas, no hay que dar normas para solucionar la coyuntura o la circunstancia o el momento, sino hay que dar normas para solucionar lo que podríamos llamar la estructura o la cosa permanente en la vida de las instituciones.

Presidenta, este proyecto de ley que estamos presentando sobre Madre de Dios soluciona una coyuntura de Madre de Dios. No sería nada raro, Presidenta, que de acá a 30 días, a 60 días haya otro proyecto de ley para tratar sobre lo mismo de la Universidad de Huancayo, la Universidad de Tarapoto, de Cajamarca, del Cusco, de Puno, de Moquegua, etcétera.

Presidenta, lo que se hace necesario es lo que la ley dice en el tema de Conafu, precisar, hay leyes que precisan. Y acá se hace necesario cuando existen interpretaciones diversas de la ley, el Congreso de la República es la única instancia constitucional que puede dar una ley precisando las leyes.

Por eso se hace necesario que el proyecto de ley que he presentado con las alternativas planteadas por el congresista Escudero se hace necesario que éste se junte.

Presidenta, como éste es un tema técnico y hay voluntad política de atender al tema de Madre de Dios, pero atender Madre de Dios viendo la estructura y no la coyuntura, yo planteo la cuestión previa, que este tema sea tratado la próxima semana en el que el secretario técnico, juntamente con los asesores del despacho de nosotros los congresistas sean consultados y, definitivamente, nos traigan una precisión técnica para atender y solucionar este problema.

Planteo esa cuestión previa, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Usted me está hablando acerca del proyecto que he presentado el día de hoy acerca del Conafu? Okay.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Aquí en el predictamen recaído en el Proyecto de Ley N.º 2668 figura modificar el artículo tercero de la Ley N.º 27297.

Corrijamos, por favor, con Secretaría Técnica, porque en el artículo 1.º dice 27279.

Por favor, esa precisión quería hacer.

En el artículo 3.º, "carreras profesionales" debe decir ahí. "Artículo 3.º.— Carreras profesiones" dice. Por favor, mayor atención a la redacción.

Va a botar a todos, dice la Presidenta.

Luego dice "la Universidad Nacional Amazónica de Madre", es "Madre de Dios". Sí, así está redactado.

En todo caso, muy de acuerdo que el tema aquí es de fondo. Estamos queriendo nosotros, creo todos los congresistas, que pase esto a la comisión para que se acumule el proyecto de ley presentado por el congresista Wilder Calderón y que hemos firmado muchos otros congresistas también porque estamos a favor por ser también una región de frontera, y que no sea una ley solamente para Madre de Dios, señora Presidenta.

Si revisamos la Ley del Conafu, vemos que en el artículo 6.º —y para todos creo que es importante que revisemos— dice: "Para revisar el funcionamiento de las universidades públicas, se requiere, además, de la evaluación que realiza el Conafu, la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la capacidad del Estado para financiarlas. Entonces, eso es importante.

Nosotros ya hemos escuchado al congresista Perry que sobre este tema no habría problemas. ¡Qué bien!, entonces la voluntad política de poder apoyar en forma coyuntural, pero también podemos dar de una vez la modificatoria a la Ley del Conafu de que sea en todo el proceso, para que no sea una ley específica para la región de Madre de Dios, sino para todas aquellas universidades que están en proceso de institucionalización.

Y hay otro tema favorable para esta universidad, señora Presidenta. Esta universidad hoy día está con órgano de gobierno, esto quiere decir que de repente en menos de 3 ó máximo 6 meses tenga sus órganos de gobierno ya para autorizar su total funcionamiento.

Nada más, señora Presidenta, y estamos de acuerdo con que se acumulen los dos proyectos.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero, y luego para someter a votación el pedido de cuestión previa presentada por el congresista Washington Zeballos.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Aquí hemos escuchado dos objeciones en torno a la acumulación del proyecto de ley presentado por el congresista Perry y el proyecto de ley presentado por el congresista Calderón. Y como nosotros estamos acostumbrados a responder con argumentos y no con panfletos, voy a exponer el por qué deben acumularse tanto el Proyecto de Ley N.º 2668 y el Proyecto de Ley N.º 3099.

En primer lugar, el Proy. 2668 trata de un problema concreto, que es referente a la Universidad de Madre de Dios, pero que es recurrente.

Ya he mostrado los documentos de sendos proyectos de ley que a lo largo de los años han venido solicitando lo mismo, es el caso de la universidad del cono sur de Lima, que está presentando la congresista Moyano, el caso de la universidad del Callao, el caso de la universidad de Madre de Dios, etcétera.

El Proyecto de Ley N.º 3099 se aboca al problema de fondo, que es transversal a todas las causas. El problema de fondo es que el Conafu ha interpretado mal y ha aplicado mal el inciso b) del artículo 2.º de la ley de creación, de su ley de creación. Por tanto, corresponde, Presidente, lo que nosotros, en mi caso, le he alcanzado un texto sustitutorio para que pueda ser puesto en consideración de su equipo técnico conforme a lo que ha solicitado el congresista Calderón referente a que se pueda presentar la próxima semana su equipo asesor, a través de su presidencia, pueda presentar un texto sustitutorio, un dictamen en el cual, primero, se precise la aplicación de la norma. Es decir, se precise el inciso d) del artículo 2.º, en el cual se señala que se pueda ampliar, suprimir, etcétera —lo que señala la ley— durante los cinco años de funcionamiento provisional.

Y lo segundo, señora Presidenta, es que se deje sin efecto toda norma que se oponga a esta precisión.

En ese sentido, Presidenta, estamos de acuerdo con la cuestión previa para que la próxima sesión se pueda acumular, el equipo técnico acumule ambos proyectos y traiga una propuesta que resuelva el tema de fondo.

Y lo otro que también se ha escuchado es que esta ley generaría mayor gasto. Lo que quiero señalar es que, de ninguna forma, la ley busca saltar, pasar por alto al Conafu; la ley precisa que la solicitud de nuevas carreras puede presentarse el primero, el segundo, el tercero, el cuarto, el quinto año de funcionamiento provisional, tal como manda la ley. Que el Conafu de todas

maneras, Presidenta, deberá realizar las evaluaciones económico-financieras, de infraestructura, de docentes, etcétera.

Con esta ley no queremos debilitar a ninguna institución, menos al Conafu, sino más bien remarcar el sentido de una ley de la república que ha sido dada por el Congreso y que, sin embargo, con una norma de menor jerarquía viene siendo desconocida.

Por ello, Presidenta, solicitamos de manera concreta en la cuestión previa que su Presidencia, con su equipo técnico más los asesores de los congresistas puedan trabajar un dictamen que resuelva el tema de fondo en la precisión que hemos solicitado, tanto el congresista Calderón como quien les habla. Para que lo ponga a votación, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— ¿Algún otro congresista desea hacer uso de la palabra?

Bueno, hay un pedido de cuestión previa presentado por el congresista Washington Zeballos para pedir opinión al MEF acerca del proyecto en la universidad en Madre de Dios... Pero, escúchenme. Yo creo que hay un problema de fondo, no podemos pensar en acumular un proyecto que es sobre una ley específica, que es el proyecto de ley sobre la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios con un proyecto de ley que habla del Conafu, que precisa el inciso c) del artículo 2.º de la Ley N.º 26439 que crea el Conafu.

Entonces, no entiendo.

Está bien, vamos a someter a votación la cuestión previa presentada por...

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, yo considero más bien que al acumular los dos no vamos a hacer, después vamos a salir *en La Nación*, porque acá... Es que el tema es que acá van a decir otra vez igual...

De hecho para mí es un panfleto, porque ni conozco a Rodríguez Granda, me han dicho abogado, no sé, ni conozco. Pero no hay que darle importancia a estos periódicos que creo que nadie los lee.

En todo caso, nosotros estamos con la voluntad, todos, de apostar por que le demos a esta región fronteriza el proyecto de ley.

Y, además, se ha sustentado aquí —no asistió el congresista Zeballos— que cuenta con todo el presupuesto. Por eso consideramos que no es necesario. En

todo caso, le pido a través de la Mesa que pueda retirar la cuestión previa.

La señora PRESIDENTA.— El congresista Vásquez me solicitó el uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Presidenta, no habré estado físicamente acá, pero he estado siguiendo el debate como corresponde, y además estoy enterado perfectamente porque soy profesor universitario hace 25 años, o sea, no soy nuevo en el tema.

Aquí hay iniciativa de gasto, ése es el tema de fondo. No puede ser que en la exposición de motivos alguien diga "no, no hay problema", todo el mundo dice que no hay problema. No hay problema de presupuesto, dicen, y a la hora de la hora están ante el MEF pidiéndole la plata y no les dan. Y, además, puede ser observada.

Lo único que he pedido es que a Economía y Finanzas se le oficie pidiéndole opinión y listo, y nada más. Ésa es mi cuestión previa.

El colega Calderón es el que ha planteado la cuestión previa ya de postergación, que es cosa diferente.

La señora PRESIDENTA.— Un momentito, vamos a ordenar el debate.

Congresista Vásquez, puede hacer uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Le solicito, Presidenta, precise cuál de las cuestiones previas está en este momento en debate.

La señora PRESIDENTA.— La cuestión previa solicitada por el congresista Washington Zeballos acerca de pedir opinión al MEF es la que está en debate... Así es, sobre la Ley de Madre de Dios. No está en debate el pedido de cuestión previa de la acumulación de proyectos porque no procede.

Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que la cuestión previa no procede porque ya ha sido oficiado, ha sido solicitada la opinión al Ministerio de Economía y Finanzas, y dicho sector no ha cumplido con responder en los plazos de ley.

En consecuencia, incluso por el criterio de silencio positivo administrativo asumimos que esto ya está aceptado.

En consecuencia, está resuelto el problema técnico y, por tanto, no procede la

cuestión previa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sometamos a votación el pedido de cuestión previa del congresista Washington Zeballos para pedir opinión al MEF acerca de la universidad de Madre de Dios.

Antes de someter a votación vamos a dar el uso de la palabra al congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, creo que lo que ha solicitado el congresista Washington Zeballos en realidad ni siquiera merece una votación, porque eso forma parte del trámite que debe seguir la Comisión de Educación. Y, en ese sentido, en todo caso, si se ha pedido la información y no ha llegado, volver a insistir. Ésa es una cuestión que creo es de cajón, (6) yo no creo que de una manera vertical va a regir si procede o no procede el pedido de información o la opinión de un ministerio, como el Ministerio de Economía.

En ese sentido, señora Presidenta, yo más bien pediría que usted señale que se va a necesitar esa información y pasamos a la segunda cuestión previa que ha presentado el congresista Calderón, que ha presentado mi persona, respecto a la acumulación para solucionar el tema de fondo.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Washington Zeballos.

El señor ZEBALLOS GÁMEZ ().— Gracias, señora Presidenta.

Para viabilizar la sesión y no causar ningún obstáculo, voy a retirar esa cuestión previa en el entendido de que se ha pedido y que se va a reiterar, pero considero pertinente la cuestión previa del colega Calderón.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Considero que ya se culminó ese trámite, la solicitud de opinión ha sido hecha, el sector no ha respondido, no estamos en la obligación de reiterar el pedido, y el reiterar el pedido podría ser entendido por la opinión pública de estar postergando la decisión de atención a la región de Madre de Dios.

En consecuencia, traería ese retraso e irnos a las calendas griegas, traería un enorme costo político a la Comisión de Educación, costo del cual yo aclaro absolutamente no tendré responsabilidad si es que eso suceda, señora

Presidenta.

En consecuencia, creo que no es necesario reiterar pedidos, estamos en condiciones de tomar una decisión y yo me opongo por esa razón a esta cuestión previa.

La señora PRESIDENTA.— Solicita una interrupción el congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Para insistir en la línea del congresista Rafael Vásquez, votemos este proyecto. La propuesta que he planteado, creo que se acerca a tratar de regularizar algunas cosas pendientes.

El texto tal como está, modificamos la Ley de Creación de la Universidad en el artículo 3.º, incorporamos las nuevas carreras y he planteado, debiendo el promotor que es el Ministerio de Educación presentar el PDI correspondiente.

Eso es de trámite administrativo para legalizar lo que significará el gasto que demande las nuevas carreras, porque sino va a ser despilfarro de fondos, malversación de fondos.

El PDI que presentará el Ministerio de Educación sustentará eso, que es un vacío. Y con eso está atendido Madre de Dios, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, me solicitó la palabra el congresista Vásquez y luego el congresista Wilder Calderón.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Para evitar tanto debate, retiro mi cuestión previa.

La señora PRESIDENTA.— Congresista, está en el uso de la palabra el señor Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Me pide una interrupción, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Orden, por favor.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Señora Presidenta, para evitar estos temas, retiro mi cuestión previa y me allano a la redacción que está planteando Edgar Núñez y los temas que tengamos que discutir en mayor amplitud y lo estemos viendo en el Pleno del Congreso.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Vásquez.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora Presidenta, yo saludo efusivamente este cambio de posición.

Pero además, yo le solicito, congresista Núñez, precisar ahí que el PDI debe ser presentado por la Comisión de gobierno, por la actual Comisión de Gobierno, y es con esa precisión y vamos al voto y tenemos una ley ya favorable a Madre de Dios.

Me pide una interrupción el congresista Núñez, con todo gusto.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Núñez.

El señor NÚÑEZ ROMÁN (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Es que el promotor es el Ministerio de Educación, una comisión organizadora es transitoria, ¿cuál es el trámite, congresista, el Ministro de Educación qué va a hacer, le va a pedir administrativamente a la comisión organizadora? En el día me presenta usted el PDI, de repente ya lo tienen.

Entonces, el Ministro de Educación sustenta, presenta y se acabó el trámite, porque si decimos: la comisión organizadora no, en tres meses ya no va a haber esa comisión, ya la universidad se institucionaliza.

Entonces, el titular despliego para una universidad estatal es el Ministro de Educación, salvo mejor parecer.

Parece que hay tal PDI y si ya está el PDI, ya lo tienen. Lo presentan al Ministro de Educación, el ministro lo sustenta y ya está, pero va a estar dentro del mandato de la norma. O sea, la norma sí va a ser viable porque ahí está todo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Vamos a dar el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Señora Presidenta, estoy en el uso de la palabra.

Disculpe, congresista Vásquez. Para que concluya, por favor.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ (GPN).— Gracias, señora Presidenta.

Le agradezco infinitamente a su generosidad democrática.

Efectivamente, ya aquí hay un PDI y es reiterativo, es innecesario, precisar ahí que quien debe presentar el PDI, simplemente no decirlo y que siga su procedimiento. Esa es la forma, creo adecuada de poder decirle a Madre de Dios: la Comisión de Educación está con ustedes, queremos atender su problema y; por supuesto, si hay problemas lo atenderemos después, pero démosle a Madre de Dios el apoyo, no un apoyo limitado sino el apoyo total, que es lo que convoco. Y estoy seguro que todas las bancadas están en ese mismo ánimo, el de poder apoyar a la Región de Madre de Dios.

Por eso yo digo que se quite ese agregado que plantea, que no se acepte el agregado que plantea el doctor Edgar Núñez, que creo que tiene una buena intención-

Sin embargo, creo que hay que darle el apoyo explícito y total a Madre de Dios, diciéndole: hagan lo que dice el predictamen.

Gracias, señora Presidenta. Y con eso concluyo mi intervención para que pueda dar también a otros las intervenciones.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Gracias, señora Presidenta.

Considero que si se habla de voluntad política, no tendría que agregar nada al predictamen, porque cuando una universidad nueva se va a crear como promotora sí es al Ministerio de Educación, pero una vez que pasa al Conafu, el Conafu es el que sigue evaluando.

La creación de nuevas carreras, en esos dos años que tiene ahora, pero bien ha señalado que en la Constitución está que una resolución directoral, en todo caso, avalándose en la Constitución, tendríamos que aprobar este predictamen como está.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero, luego el congresista Núñez y luego el congresista Wilder Calderón para concluir, y luego vamos a la votación.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser puntual. Creo que estamos discutiendo por términos más o términos menos.

Creo que lo que ha señalado el congresista Edgar Núñez es lo correcto, pero también lo que señala el congresista Vásquez; entonces, para obviar esa

discusión, señora Presidenta, en la propuesta del congresista Núñez, lo que plantea es más bien que únicamente vaya debiéndose presentar el pedido correspondiente ante el Conafu.

La ley determinará quién es, es el Ministerio de Educación, la Comisión de Gobierno, Comisión Organizadora, qué sé yo, señora Presidenta; pero ahí, en aras de agilizar este tema de pasar a la votación, pediría que se precise de esa manera.

Y lo segundo, señora Presidenta, he señalado que la iniciativa del congresista Perry no es la única, también hay lo que ha propuesto la congresista Moyano y otros congresistas en otros congresos anteriores.

Por eso voy a plantear como cuestión previa para que en la siguiente sesión se traiga el dictamen sobre de ley presentado por el congresista Calderón y sobre el cual le he alcanzado personalmente, también, un texto sustitutorio para que el equipo asesor de la Comisión de Educación, pueda proponer un dictamen en la próxima sesión de la siguiente semana, con la finalidad de solucionar el tema de fondo.

En aras de llamar esto y en aras de reconocer la propuesta del congresista Perry.

La señora PRESIDENTA.— Informarle que en la Universidad del Sur hemos solicitado el PDI y no nos han alcanzado, no tenemos las opiniones todavía, por eso es que no hemos podido acumular, quizás este proyecto también aquí.

Pero me parece importante el aporte que nos da y la próxima semana definitivamente estamos teniendo este proyecto del Conafu para poder legislar de mejor manera.

Yo creo que ya podemos ir a la votación. Vamos primero someter a votación acerca del Proyecto de Ley N.º 2668, por el que se propone modificar el artículo 3.º de la Ley N.º 27279, Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, referente a las carreras profesionales.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Atención, señores congresistas, vamos a someter a votación nuevamente el Proyecto de Ley N.º 2668, por el que se propone modificar el artículo 3.º de la Ley N.º 27279, Ley de Creación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, referente a las carreras profesionales.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse expresarlo levantando la mano. Tal cual

está el dictamen.

Congresistas: Rafael Vásquez, Washington Zeballos, Pedro Santos, Luciana León, José Saldaña Tovar, Hilda Guevara, Wilder Calderón, Olga Cribilleros, Francisco Escudero, Edgar Núñez. Aprobado por mayoría con la abstención de la congresista Martha Hildebrandt y Renzo Reggiardo.

Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, señora Presidenta.

Para que se vote lo que he señalado, de que para la próxima sesión se pueda traer el dictamen para debate.

En todo caso, señora Presidenta, pediría que se haga un acuerdo en la Comisión de Educación, referente al dictamen que le voy a traer a vuestra Presidencia para la próxima sesión, para que resuelva el tema de fondo en el proyecto de ley presentado por el congresista Calderón, y sobre el cual también le he alcanzado un texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA.— Lo vamos a considerar, señor congresista.

No sé si sería necesario someterlo a votación. Se va a considerar para la próxima semana, es un compromiso de la comisión. Creo que eso es importante.

A mí me ha pedido el congresista Escudero acerca de la invitación al señor Mateo Arnildo, que no habíamos tenido la oportunidad de escucharlo la semana pasada.

Yo creo que ya por el tiempo, es el único proyecto que vamos a ver el día de hoy y podríamos darle cinco minutos al señor Arnildo para que nos pueda explicar la problemática.

El señor ARNILDO, Mateo.— Señora Presidenta, señores miembros de la Mesa Directiva, congresistas, todos; en primer lugar, a Dios gracias y en segundo lugar, a vuestra generosidad para poder escuchar nuestra problemática de los egresados de la Universidad Privada Los Ángeles.

La semana pasada, también estuve presente en la cual escuché ciertas dudas y de repente algunos adjetivos acerca de nuestra participación o haber estudiado en esta universidad.

Mi intención no es contradecir a nadie, sino simplemente quiero darle a saber, señora Presidenta, nosotros con el propósito de incluirnos en el mundo profesional y, por ende, en el campo laboral, vimos el año 1998 la publicación

que hacía la universidad con respecto a su examen de ingreso a la convocatoria.

Entonces, con ese anhelo de llegar a ser profesionales, optamos por postular porque previamente, toda vez el que habla, consultamos a muchos profesionales, dentro de ellos al que era integrante de la ANR en ese entonces el doctor Gil Malca, rector de la Universidad Nacional de Trujillo, la cual la versión de él era que la universidad (7) estaba legalmente creada, que todavía no había ninguna ley que derogue a la 24163. Por tanto, él me manifestó que había, sí, unas boladas así que iba a crearse, de repente, o iba a elevarse un proyecto de ley que derogue a esta ley, pero todavía no se ha dado. Y de repente él me decía sí que ustedes van a terminar sus estudios, van a titularse y ningún proyecto de ley haya sido presentado para derogar esta ley.

Pues, bien, nosotros postulamos e ingresamos, no fue así como el 17 escuché también otra exposición de uno de los congresistas, en la cual decía que iban y preguntaba a qué carrera quiere y en qué ciclo quiere ubicarse.

No fue así con nosotros, lo dudo. O, toda vez, si alguien conoce que así hayan actuado, bueno, soy ajeno completamente a ello. Nosotros hemos seguido de acuerdo a lo estipulado a las leyes de nuestro país.

Hemos estudiado de una manera presencial, lo único esto lo elegimos dado a nuestra situación económica, que era deficiente, y también por lo que nos ofertaban incluso las clases inicialmente en la nocturna. Porque todos los que hemos estudiado somos dependientes económicamente de nosotros mismos, tratamos de buscarnos de una u otra manera, y ése era nuestro afán para mejorar nuestro status laboral y status sociocultural y económico también.

Por esta causa, optamos por ello. Pero, luego, en el transcurso del tiempo ya no fue la nocturna tampoco, sino a partir del tercer ciclo, nuestras clases eran mañana, tarde y algunas veces hasta en las noches también.

Entonces, de acuerdo a lo estipulado en las normas académicas, nosotros hemos realizado nuestros estudios con profesionales y profesores competentes.

Además de ello, hemos seguido todo lo estipulado por la Ley de Educación, la cual nos decía que teníamos que hacer también nuestras preclínicas en la clínica que implementamos en la misma universidad, en el local que alquiló la universidad.

Luego, posteriormente, concluidos nuestros estudios en las aulas, pasamos a hacer nuestras prácticas profesionales, que muchos las han hecho en el Ministerio de Salud con convenio también, firmado convenio, por ejemplo,

con la Región Piura; y otros la hemos hecho en clínicas particulares.

Y, luego, nos hemos titulado optando el título con nuestras tesis presentadas. No es así como alguien dice que lo hicimos... Por ejemplo, el que habla hizo una tesis en la cual se refiere a la deficiencia de educación sanitaria bucal y su repercusión en los Efebodontes*, un colegio del Porvenir.

Entonces, hemos tratado de hacer todo lo posible. Y, ahora, nosotros al amparo de nuestra Constitución y al amparo también de la Ley Universitaria, venimos, al tener este conflicto la universidad donde estudiamos, recurrimos a ustedes como padres de la Patria, por favor, nos ayuden ya no, de repente, como una cuestión legal, sino como una cuestión social.

Somos padres de familia, de por medio están nuestros hijos, de por medio está una sociedad que depende de nosotros. Queremos, por favor, que ustedes nos ayuden, y ampliamente estaremos agradecidos. También somos aún pequeños, pero también somos peruanos y compatriotas vuestros.

Por favor, tomen el caso y hágannos ese favor, les voy a decir yo, personalmente, y previamente Dios y la Patria y nosotros también, como minúsculos peruanos, pero —vuelvo a recalcar— compatriotas vuestros, vamos a estar ampliamente agradecidos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Mateo Arnildo.

¿Algún congresista desea hacer uso de la palabra? Congresista Escudero.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Gracias, Presidenta.

Creo que éste es un tema que no es sino una pequeña muestra de un problema social mayor.

Los señores egresados de esta universidad lo que vienen es, desde hace varios años, clamando justicia. Y, en ese sentido, atendiendo el artículo 103.º de la Constitución, anuncio que voy a presentar un proyecto de ley, porque de acuerdo al artículo 103.º de la Constitución pueden expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas.

Y en lo que estamos pensando, señora Presidenta, es en un régimen transitorio, en un procedimiento legal que permita la convalidación y acreditación de estudios para que esta población de profesionales no se vea afectada social, económica y productivamente después de varios años de estudio y de inversión.

Señora Presidenta, es paradójico, ellos no solamente han seguido sus estudios profesionales cinco años, sino que han realizado sus prácticas en sedes del

Ministerio de Salud a través del convenio entre su universidad y el Ministerio de Salud.

Sin embargo, posteriormente, al obtener su grado y su título, el Ministerio de Salud no le reconoce sus estudios profesionales.

Entonces, Presidenta, creo que esta oportunidad mediante la cual el representante de los señores egresados ha expresado su problemática creo que debe servir para sensibilizarnos en lo que respecta a este tema. Y ojalá que cuando se presente este proyecto de ley, señora Presidenta, sin distingo partidario se pueda recibir el apoyo de todas las bancadas.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Presidenta, agradecer la presencia del señor Arnildo, creo que se llama, por la información que nos señala, porque al parecer son decenas de miles de profesionales, porque son 80 filiales a nivel de nacional, entendemos que hay decenas de miles de profesionales que están egresando.

Esto ya está en debate, este proyecto está en debate y habíamos esperado y hemos solicitado y hemos pedido, en el orden correspondiente, que la siguiente semana se pase a la votación para que pase al Pleno del Congreso de la República, si así lo estima la comisión.

Nosotros hemos visto y hemos palpado, y lo sentimos permanentemente, ese caos, anarquía, desorden que han propiciado dos universidades: una llamada Los Ángeles de Chimbote y otra llamada Los Ángeles, ¿no? De manera que esto está en debate. Ha venido la Asamblea Nacional de Rectores, su presidente. Ha venido Conafu, su presidente. Y yo creo que estamos informados permanentemente de esta situación que hay que ordenar, y la única manera de ordenar a nivel nacional, como se ha ejercido a través de la Asamblea Nacional de Rectores, ésta no ha sido posible por parte de ellos, entonces tiene que opinar y dar una solución el primer poder del Estado, que es el Congreso de la República. No existe otra forma de ordenar esto con la intervención de la universidad a través de una comisión reorganizadora y que las dos universidades se pongan en derecho, eso es lo que tiene que propiciarse.

Porque otra modalidad... Con eso no estamos desamparando a los egresados, absolutamente. Tenemos que asumir su defensa y tenemos que ver íntegramente la solución también de ellos. Pero no se puede permitir ya mayor

corrupción aquí en nuestro país.

Aquellos congresistas que quieren eludir esta responsabilidad, bueno, ellos sabrán por qué lo hacen, pero es momento de ordenar, para bien de todo el estudiantado nacional, que hemos reiterado que son más de 80 filiales a nivel nacional.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Me informan que son 37 filiales.

Me solicitó el uso de la palabra el congresista Pedro Santos y, luego, la congresista Olga Cribilleros y, después, la congresista Hilda Guevara.

El señor SANTOS CARPIO (GPN).— Gracias, Presidenta.

Efectivamente, reitero, creo que la responsabilidad directa es de los órganos operadores en cuanto a lo que es autorización y funcionamiento de universidades, cómo es la Asamblea Nacional de Rectores y el Conafu.

Y este caso, por más de diez años, nos ha llevado a que incluso hay temas que están judicializados y, lamentablemente, el Poder Judicial —me parece— que un año sale a favor de una sentencia y el otro año a favor de la otra, estamos llegando a esos extremos.

Y, lógicamente, cuando un tema está en el Poder Judicial creo que ninguna autoridad —dice bien claro— puede involucrarse o tener conocimiento de ésta o poder influir en la decisión que tome el Poder Judicial.

Entonces, en este sentido, yo reitero, acá nosotros antes de intervenir a la universidad, a quien tenemos que intervenir es, creo, a la Asamblea Nacional de Rectores. ¿Y cómo lo vamos a hacer? Mediante la nueva Ley Universitaria. ¿Cuáles son las facultades?, ¿cuáles son sus alcances?, ¿cuáles son sus limitaciones? Incluso en este caso lo que hemos estado analizando y con presencia del Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, hasta violan la Ley Universitaria. La Ley Universitaria dice "sólo por ley se crean universidades". Pero, lamentablemente, hemos estado viendo que la Asamblea Nacional de Rectores ha creado una universidad sin tener una ley, ¡imagínense! La Asamblea Nacional de Rectores —reitero— ha creado una universidad sin obedecer la ley.

Vamos a ver la universidad, ahora que está con el nombre de... incluso le están queriendo dar el tema de Universidad Católica, la Católica. Sólo esta universidad tiene un reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores, no tiene creación por ley. Entonces, esta universidad viene cambiando hasta por

cinco veces o más de nombre. Entonces, ése es un problema grave y serio.

Y luego, justamente, tenemos la presencia de jóvenes profesionales ya, vienen a reclamar, para mí, con justo derecho.

Yo respeto las opiniones, no son profesionales porque la Asamblea Nacional de Rectores no los inscriben, sólo por eso. Dicen "no son profesionales porque la Asamblea Nacional de Rectores no los reconoce, no los inscribe".

Entonces, acá por eso, Presidenta, tenemos que trabajar en forma seria, y acá tenemos que intervenir, como le digo, a la Asamblea Nacional de Rectores y al Conafu. ¿Están cumpliendo su función para las que fueron creadas, sí o no? ¿Y cuáles son sus alcances y, de repente, han cometido, como se dice, abuso dentro de las facultades otorgadas? Ése es un tema serio, responsable, y ése tema debe ser de agenda todos los días. No podemos, en estos casos, no opinar, no debatir, no aportar en temas que están pasando en la sociedad.

Escucho "80 filiales". Imagínese, 80 filiales, 80 pueblos donde podríamos decir que estamos engañando a la juventud estudiosa, y eso no quisiéramos. La Comisión de Educación tiene que tomar en forma seria este caso y resolver o ayudar a resolver. No podemos intervenir al Poder Judicial, pero tenemos que encontrar una salida, ¿y cuál es la salida?, ¿qué planteamos nosotros? ¿Cuáles eran las salidas?, dejando la independencia del Poder Judicial.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Quisiera aprovechar, ahora que tenemos quórum, pido la autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta. Los que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano. Por unanimidad.

La transcripción magnetofónica forma parte del acta respectiva.

¿Todavía?

Sí, congresista Olga Cribilleros.

La señora CRIBILLEROS SHIGIHARA (PAP).— Gracias, Presidenta.

Estamos frente a una situación que ya había sido debatido el tema de la universidad, tanto privada como la de ULADECH, y creo que yo le pediría, en todo caso, al congresista José Saldaña tener mucho cuidado cuando a veces emitimos opiniones y, bueno, no sé, congresistas, por qué motivos, y damos pie a que se nos pueda incluir en titulares. Claro que nadie los toma en cuenta, pero aun así hay que tener mucho cuidado y mucha responsabilidad en lo que

decimos en esta comisión, y no crear suspicacias por crearlas.

El tema, como ya lo ha manifestado también el congresista Santos, es un tema judicializado, nosotros no podemos meternos en ello. Ya se ha escuchado tanto a la ANR como al Conafu, y creo que éste es un tema que tendremos que esperar, pero sin perder el rol que nos corresponde de fiscalizar a aquellas instituciones o universidades que están mal. Pero como exigencia a la ANR, que es la responsable de evaluar, de intervenir cuando existen irregularidades.

Yo creo que si la Comisión de Educación, todos los miembros de la comisión somos vigilantes de este papel que le corresponde cumplir a la ANR no hubiéramos dejado que durante tantos años, más de 13 años que estamos en este litigio, y que en esos 13 años de litigio o 15 años más han sufrido, pues, (8) estudiantes, se han visto sorprendidos. No sé si conocían o no que era una universidad ilegal. Y que ahora nos trae acá un tema que de verdad se convierte en un problema, se puede decir, social al ver a tantos estudiantes que han egresado de estas universidades y no pueden ejercer sus profesiones porque no son reconocidas.

De verdad es un hecho lamentable que tal vez no podemos tomar en estos momentos un determinación, pero esperemos la propuesta que tiene el congresista Escudero para poder ver si es viable y poder apoyar. Porque, verdaderamente, como lo manifesté en la sesión anterior es un tema... Claro, sería de repente cómodo decir: ¿Por qué estudiaron, pues, en una universidad con problemas? Pero el hecho palpable y lo concreto es que los alumnos, los egresados están ahí, existen.

Entonces, hay que buscar la forma —vuelvo a repetir— de cómo poder atender este reclamo, que me parece tal vez no justo pero sí humano.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— Gracias, Presidenta.

Solamente para...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, un momentito, hay una lista de oradores.

Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Saldaña.

El señor SALDAÑA TOVAR (BP).— A través de la Presidencia, a la

congresista Cribilleros. Todos estamos en la fotografía, congresista, acá está mi fotografía, ahí estamos.

Es que, en primer lugar, éste es un diario, se llama *La Nación*. Ni conozco a los directores ni quiénes serán las personas que recogen las noticias.

Lo único que yo he hecho es presentar este proyecto con el ánimo de poner en orden estas dos universidades, absolutamente mi intención es ésa. Porque yo también, igual que el congresista Zeballos, tengo 35 años de docente universitario.

Entonces, por favor, sí, yo estoy viejito. Ojalá que me jubile a los 70 años, que estoy esperando la ley, la aprobación del Congreso y, hasta ahora, no la aprobamos.

Por lo tanto, yo quiero aclarar a la congresista, no conozco absolutamente ni quiénes serán los dueños del diario *La Nación*. Pero sí mi intención es que como Comisión de Educación resolvamos, ayudemos a resolver este problema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Hilda Guevara.

La señora GUEVARA GÓMEZ (PAP).— Señora Presidenta, yo creo que el tema del diario lo dejamos ahí.

Señora Presidenta, en primer lugar, estamos hablando a veces por... Tenemos que hablar con fundamento jurídico. No podemos hablar de una universidad, porque esa universidad no existe a partir del año 96.

Segundo tema, no podemos hablar de profesionales, porque el nivel de profesional lo da un título profesional, un grado académico mínimamente. Entonces, estudiantes de una institución que está funcionando ilegalmente, no son estudiantes. Y yo comparto la preocupación del señor alumno y de todos los estudiantes de esta institución, porque de verdad que uno también puede llegar a confundirse con el tema.

Pero, en este momento, yo me pregunto ¿qué currículo han desarrollado, si son 36 filiales, entre comillas. ¿Qué currículo han desarrollado, señora Presidenta.

Entonces, imagínese, unos lo han hecho a distancia. O sea, ni siquiera para decir la ANR reconózcala o vayan a convalidar o validar sus estudios en otra universidad. Es bastante delicado, pero también hay que llamar a la reflexión que yo en la reunión anterior me retiré por otra comisión. Entonces, habría que validar y señalar que los estudiantes de esta universidad, en todo caso, vean la posibilidad, no sé, de ver sus estudios en otra institución que esté

realmente garantizada. No lo sé. O de repente esperamos el proyecto de Escudero o vamos a ver la solución.

Pero también es cierto, señora Presidenta, que los estudiantes que egresan de Chimbote, de la región de Ancash y todo el país deben conocer que esta institución no tiene validez para funcionar. Y más bien Indecopi debería intervenir. Y, además, ya hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que en la sentencia bien claro dice que esto pasa al Ministerio Público.

Entonces, no sé, de verdad.

Sí, hay sentencia del 2007, doctora Martha. ¿De qué estamos hablando? Ése es el tema.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Escudero, para concluir ya la sesión.

El señor ESCUDERO CASQUINO (UPP).— Presidenta, para señalar con totalidad claridad que el tema de fondo —coincido— es un tema que está en los órganos jurisdiccionales pertinentes, correspondientes.

La propuesta que yo he anunciado, Presidenta, no tiene absolutamente nada que ver con ese tema de fondo, que lo deberá resolver el Poder Judicial o las instancias correspondientes. Yo lo que he señalado es que hay un problema social que existe, es real, es concreto, y frente al cual creo que compete al Parlamento dar una salida, que la voy a plantear, que en su momento la podrán analizar y, si están ustedes conforme, la podrán apoyar.

Eso es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA.— No habiendo más temas en agenda y siendo las 10 y 10 de la mañana, se levanta la sesión..

—A las 10 horas y 10 minutos, se levanta la sesión.

Área de Transcripciones